

Expediente: 186/20

Carátula: ALE ORTIZ MARIA CAROLINA C/ FARHAT ERNESTO DANIEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FARHAT, OLIVIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - FARHAT, ERNESTINA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20267831018 - GALINDO, MARIA ALEJADRA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20285311145 - ALE ORTIZ, MARIA CAROLINA-ACTOR

20285311145 - CECENARRO, LUIS-POR DERECHO PROPIO

20267831018 - SAAVEDRA, LEANDRO G-POR DERECHO PROPIO

30716271648312 - DEFENSORIA NIÑEZ Y ADOL. IIA NOM, -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

90000000000 - FARHAT, ERNESTO DANIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 186/20



H105025365872

JUICIO: ALE ORTIZ MARIA CAROLINA c/ FARHAT ERNESTO DANIEL s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°186/20.

San Miguel de Tucumán, Octubre de 2024.-

1. Por recibida la presente causa.
2. Atenta al estado procesal de la causa y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.L: Tengo por iniciado el trámite de cumplimiento de sentencia. En su mérito, notifico a la demandada Farhat Ernesto Daniel DNI: 16.686.221 en la persona de sus herederos María Alejandra Galindo DNI: 31.323.249 , Ernestina Farhat DNI:49.443.582 y Olivia Farhat DNI: 50.315.152 para que en el perentorio término de **DIEZ DIAS** proceda a abonar la suma de **\$1.631.937,83** en concepto de capital adeudado a la actora, conforme Sentencia Definitiva del 15/2/2024.-.

Hago saber que el plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicar las prescripciones contenidas en los Arts. 146 y ccdtes. del C.P.L..
3. Atenta a lo previsto por los Art. 601 al 608 del CPCCT, hago saber a la demandada Farhat Ernesto Daniel DNI: 16.686.221 en la persona de sus herederos María Alejandra Galindo DNI: 31.323.249 , Ernestina Farhat DNI:49.443.582 y Olivia Farhat DNI: 50.315.152 que deberán dar cumplimiento en el plazo de **DIEZ DÍAS** de notificada la presente, con lo ordenado en el punto III de la Sentencia del 15/2/2024 y punto III de la resolutive del 26/8/2024, conforme imposición de costas.
4. Proceda secretaría a practicar planilla fiscal de autos y a la entrega a las partes de su respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas y las que se reservaren en caja fuerte del

Juzgado a disposición de las mismas. A tales fines concedo a las partes un plazo de 3 días a fin de que concurran por ante este juzgado a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su incineración..**GOF186/20**

Actuación firmada en fecha 24/10/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.